

Por Resolución Nro. 884 de Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de fecha 28.06.11, se aprobó el informe de la Comisión de Reválidas que luce a continuación:

Montevideo 2 de junio de 2011

La Comisión de Reválidas envía informe sobre reválidas automáticas entre las Carreras de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica

Materias	Carreras en donde existe la razonable equivalencia reciproca
Ciclo ES.FU.NO.	
UTI : Anatomía	Para las 18 Carreras
UTI : Biología Celular y Tisular	Para las 18 Carreras
UTI : Neurobiología	Para las 18 Carreras
UTI : Cardio vascular y Respiratorio	Para las 18 Carreras
UTI : Digestivo Renal y Endocrino	Para las 18 Carreras
UTI :Reproducción y Desarrollo	Para las 18 Carreras
Profundización en Neurobiología	Se da entre Neurofisiología Clínica, Psicomotricidad y Terapia Ocupacional
Metodología Científica	Para las 18 Carreras
Psicología I	No corresponde en Anatomía Patológica, para las restantes Carreras sí existe la razonable equivalencia
Salud Pública	Para las 18 Carreras
Administración Hospitalaria	Para las 18 Carreras
Deontología y Legislación Laboral	Para las 18 Carreras
Enfermería	No corresponde en Instrumentación Quirúrgica, Anatomía Patológica y Registros Médicos, para las restantes Carreras sí existe la razonable equivalencia
Fisiopatología	No reválida en Instrumentación Quirúrgica, para las restantes Carreras sí existe la razonable equivalencia
Microbiología	Se da entre Podología, Instrumentación Quirúrgica, Hemoterapia y Cosmetología Médica